



INSTITUTO
FUEGUINO
DE TURISMO



USHUAIA
MUNICIPALIDAD



INSTITUTO PROVINCIAL DE
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN,
ESTADÍSTICA Y CENSOS

ENCUESTA DE OCUPACIÓN HOTELERA

JULIO 2021

ENCUESTA DE OCUPACIÓN HOTELERA (EOH)

USHUAIA

JULIO 2021

La Encuesta de Ocupación Hotelera es un operativo realizado en forma conjunta por el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), para medir el impacto del turismo internacional y del turismo interno sobre el sector hotelero y parahotelero. La EOH brinda información de la actividad hotelera tanto desde la perspectiva de la oferta (registro y evolución de la cantidad de establecimientos, habitaciones y plazas disponibles) como desde el punto de vista de la demanda (número de pernoctaciones de los turistas residentes y no residentes hospedados según procedencia, viajeros hospedados y estadía).

A partir de octubre de 2012 se inició un operativo en conjunto entre el Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos (IPIEC), el Instituto Fuegoينو de Turismo (In.Fue.Tur), la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Ushuaia y la Dirección de Turismo de Río Grande. La finalidad del operativo es afianzar y fortalecer las estadísticas sobre la actividad hotelera provincial.

Signos convencionales

* Dato provisorio

e Dato estimado por extrapolación, proyección

i Dato estimado por imputación

u Dato de calidad inferior al estándar

- Cero absoluto

. Dato no registrado

... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados

/// Dato que no corresponde presentar

s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

Información sobre el impacto del COVID-19 en la producción estadística oficial vinculada a la Encuesta de Ocupación Hotelera

Desde el Instituto Fuegoينو de Turismo ponemos en su conocimiento que en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, se establecieron restricciones a la circulación de las personas en todo el país con el objetivo de reducir la exposición al contagio.

De acuerdo a la emergencia pública en materia sanitaria aprobada por la Ley N° 27.541 y el decreto de necesidad y urgencia N° 260/201 y, con el fin de adoptar medidas tendientes a desalentar el movimiento de la ciudadanía con fines turísticos en el territorio nacional, el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación resolvió –mediante la resolución N° 131/202– limitar la actividad de los establecimientos hoteleros en todo el territorio nacional para el turismo a partir del 17 de abril. En un primer momento, pudieron brindar alojamiento únicamente a los ciudadanos extranjeros que quedaron varados en los destinos, sin poder retornar a sus respectivos países de residencia al momento de cerrar las fronteras, y a quienes se encontraban en situación de aislamiento obligatorio en virtud de las medidas dictadas por la autoridad sanitaria.

A nivel provincial se presentó la misma situación en los establecimientos hoteleros, por lo cual las autoridades de Tierra del Fuego AelIAS adoptaron los mismos criterios dictaminados a nivel Nacional respecto de las restricciones originadas por la emergencia sanitaria. No obstante, vale aclarar que en normas posteriores las restricciones fueron modificadas en virtud de la evolución de COVID-19.

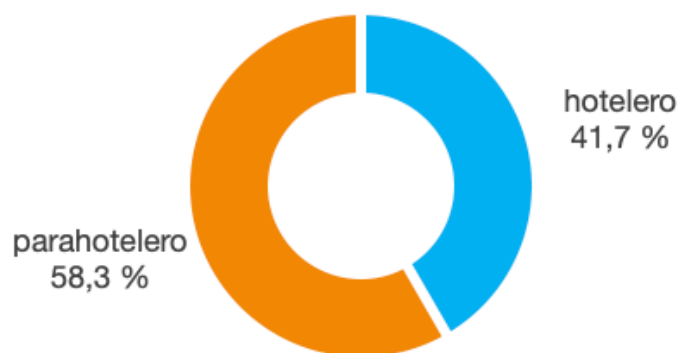
A partir de lo expuesto se alteró el normal desarrollo del operativo e inmediatamente se dispuso la implementación de medios alternativos de relevamiento (correo electrónico o consulta telefónica) para recibir a tiempo la información de los establecimientos necesaria para el procesamiento y difusión del presente informe.

Cabe mencionar que la metodología de medición implementada para la presente publicación es la misma utilizada en anteriores informes técnicos, con el objetivo de garantizar la transparencia de la encuesta y su confiabilidad. No obstante, los datos recolectados reflejan una situación atípica, con una gran cantidad de establecimientos cerrados o sin movimiento, lo que afecta la precisión de las estimaciones. Estas deben ser analizadas con cautela, ya que podrían generar conclusiones poco acertadas.

A continuación se exponen los datos de la ciudad de Ushuaia:

1. Indicadores de la oferta hotelera y para-hotelera

Gráfico 1. Establecimientos abiertos - Julio 2021



Fuente: Instituto Fuegoño de Turismo en base a EOH-INDEC 2021.

En el mes de julio de 2021 la ciudad de Ushuaia contó con una oferta de 72 establecimientos turísticos, de los cuales 30 fueron hoteleros (aquellos caracterizados como hoteles 1, 2, 3, 4 y 5 estrellas y apart-hoteles) y 42 para-hoteleros (hosterías y cabañas en todas sus categorías, albergues turísticos, hospedajes y bed&breakfast), registrando 53 alojamientos más en relación al mismo periodo del año anterior.

Las habitaciones y unidades disponibles sumaron un total de 43.391 durante el mes en estudio, reflejando un incremento del 341,3% con respecto a igual mes del año anterior. Por otro lado, las plazas disponibles sumaron 123.292, registrando una variación positiva del 390,1% en relación con el mes de julio de 2020.

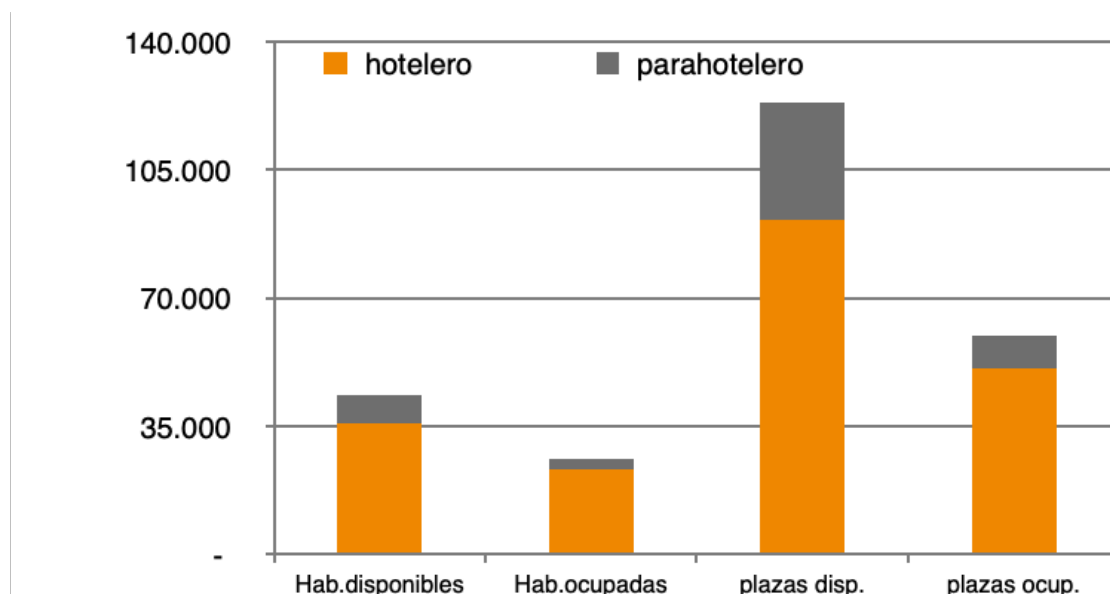
Las plazas ocupadas totalizaron 59.548 camas, asimismo la tasa de ocupación de plazas hoteleras (TOP) fue del 48,3% y la tasa de ocupación de habitaciones (TOH) resultó ser del 60,4%.

Cuadro 1. Cantidad de habitaciones y/o unidades y plazas disponibles, ocupadas y tasa de ocupación. Total Ushuaia. Julio 2021.

Categoría	Habitaciones			Plazas		
	Disponibles	Ocupadas	Tasa de ocupación	Disponibles	Ocupadas	Tasa de ocupación
Total	43.391	26.192	60,4	123.292	59.548	48,3
Hotelero	35.874	23.154	64,5	91.212	50.692	55,6
Parahotelero	7.517	3.038	40,4	32.080	8.856	27,6

Fuente: Instituto Fuegoينو de Turismo en base a EOH-INDEC 2021.

Gráfico 2. Habitaciones disponibles y ocupadas, plazas disponibles y ocupadas; por categoría del establecimiento. Julio 2021.



Fuente: Instituto Fuegoينو de Turismo en base a EOH-INDEC 2021.

2. Indicadores de la demanda hotelera y para-hotelera. Julio 2021.

Las pernoctaciones de turistas residentes¹ y no residentes² en establecimientos hoteleros y para-hoteleros de la ciudad durante el mes de julio 2021 totalizaron 59.548 noches, representada casi en su totalidad por turistas residentes. La totalidad de las pernoctaciones en julio de 2021 presentó una variación positiva del 12.489,4% con respecto a igual periodo del año anterior.

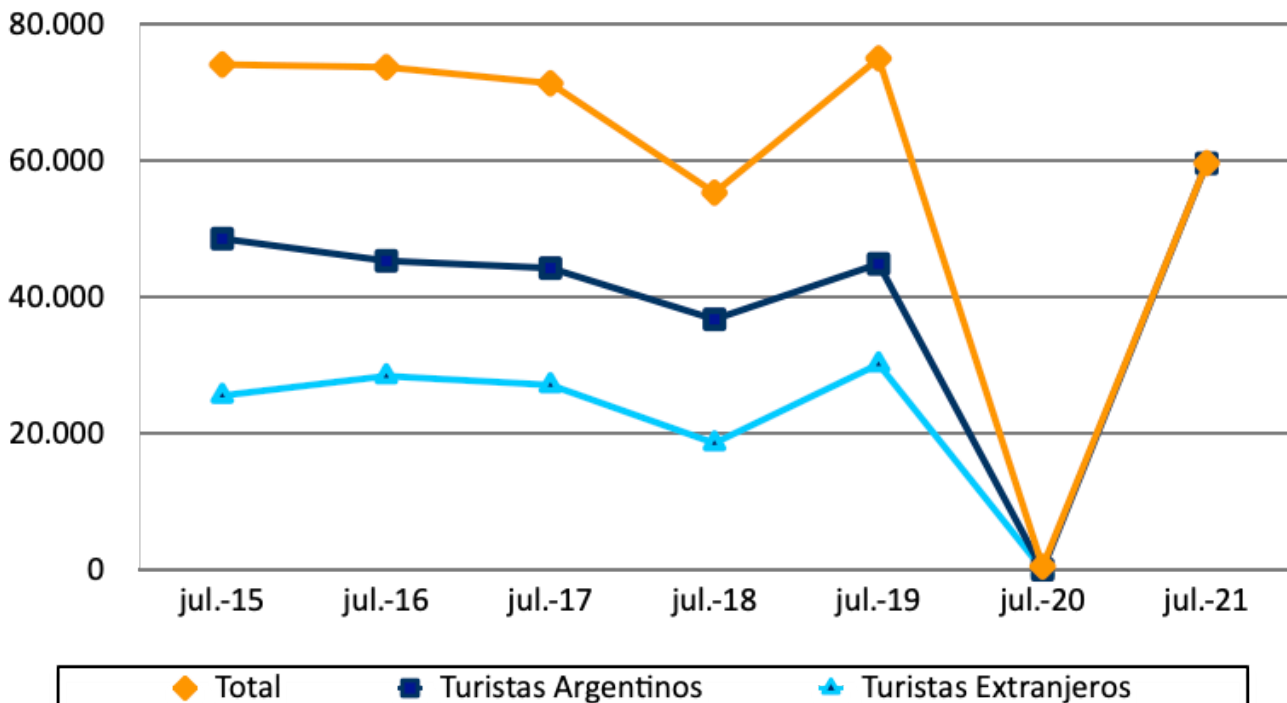
En cuanto a la cantidad de viajeros hospedados se registró un total de 23.005 personas, sobre este total, el 99% correspondió a turistas residentes y la estadía media fue de 2,6 noches.

Cuadro 2. Pernoctaciones, estadía media y viajeros hospedados por condición de residencia Mayo 2021.

Pernoctaciones			Viajeros			Estadía media		
Total	Residentes	No residentes	Total	Residentes	No residentes	Total	Residentes	No residentes
59.548	59.507	///	23.005	22.986	///	2,6	2,6	///

Fuente: Instituto Fuegoينو de Turismo en base a EOH-INDEC 2021.

Gráfico 3. Pernoctaciones totales, de turistas residentes y no residentes. Julio 2015- Julio 2021.

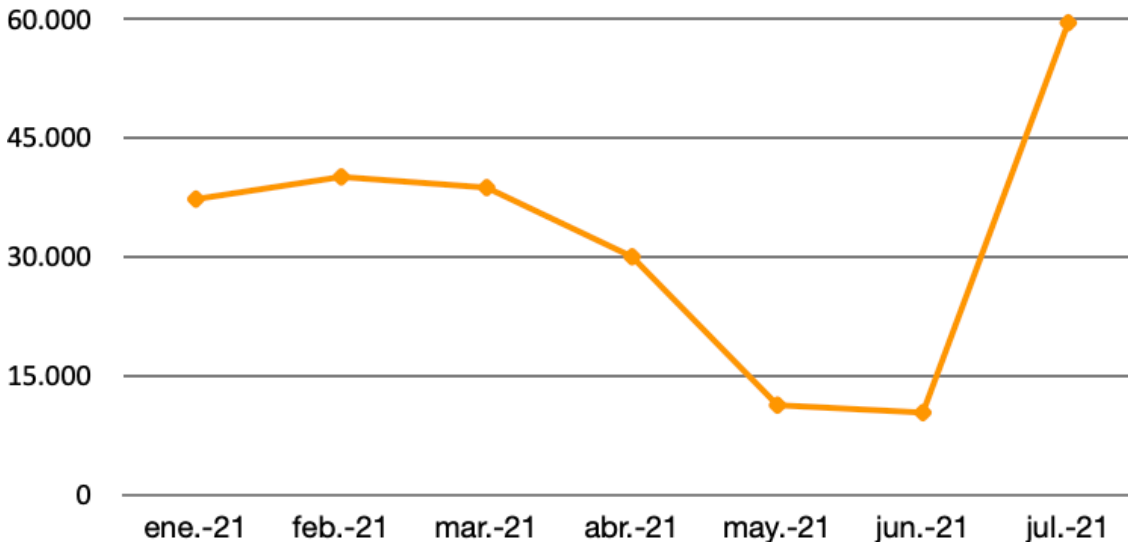


Fuente: Instituto Fuegoينو de Turismo en base a EOH-INDEC 2021.

¹ Es toda persona cuyo domicilio se ubica en el territorio argentino. Ejemplo: cualquier persona, aunque haya nacido en el exterior pero que vive desde al menos un año en la Argentina o piensa hacerlo, es considerada como residente argentino.

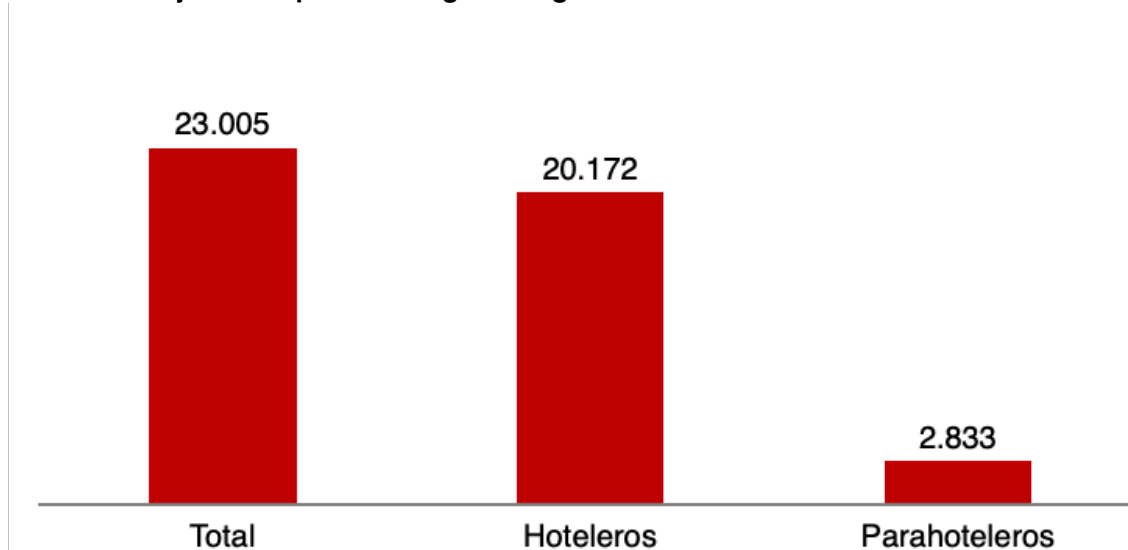
² Es toda persona que está domiciliada en el exterior, independientemente de su nacionalidad, que desempeña su actividad en el exterior, fuera del territorio argentino.

Gráfico 4. Pernoctaciones totales de turistas. Enero 2021- Julio 2021.



Fuente: Instituto Fueguino de Turismo en base a EOH-INDEC 2021.

Gráfico 4. Viajeros hospedados según categoría del establecimiento. Julio 2021.



Fuente: Instituto Fueguino de Turismo en base a EOH-INDEC 2021.

Cuadro 3. Pernoctaciones mensuales, cantidad de viajeros y estadía promedio por condición de residencia. Variación porcentual anual. Años 2020-2021.

	Pernoctaciones			Viajeros			Estadía media		
	Total	Residen-tes	No residentes	Total	Residen-tes	No residentes	Total	Residen-tes	No residen-tes
Jul-20	473	///	///	218	///	///	2,2	///	///
Ago-20	207	///	///	107	///	///	1,9	///	///
Sep-20	2.143	///	///	200	///	///	10,7	///	///
Oct-20	738	///	///	355	///	///	2,1	///	///
Nov-20	3.119	///	///	878	///	///	3,6	///	///
Dic-20	8.610	///	///	3.928	///	///	2,2	///	///
Ene-21	37.293	36.962	331	14.383	14.266	117	2,6	2,6	2,8
Feb-21	40.097	39.975	///	16.061	16.017	///	2,5	2,5	///
Mar-21	38.746	38.696	///	13.606	13.574	///	2,8	2,9	///
Abr-21	30.019	29.930	///	9.580	9.518	///	3,1	3,1	///
May-21	11.292	11.256	///	5.590	5.574	///	2,0	2,0	///
Jun-21*	10.352	10.341	///	5.200	5.193	///	2,0	2,0	///
Jul-21*	59.548	59.507	///	23.005	22.986	///	2,6	2,6	///
V a r % 2020	12.489 %	10.452%	0,4
Var% 2019	-20,5%	32,9%	...	-3,0%	53,1%	...	1,0	-0,4	...

Fuente: Instituto Fuegoينو de Turismo en base a EOH-INDEC 2021.

Cuadro 4. Tasa de ocupación mensual de las habitaciones o unidades (TOH) y plazas (TOP) por tipo de establecimiento y localidad de destino. Variación anual en puntos porcentuales. Años 2020-2021.

	Tasa de ocupación por Habitación (TOH)			Tasa de ocupación por Plazas (TOP)		
	Total	Hoteles	Para-hoteles	Total	Hoteles	Para-hoteles
May-20	///	///	///	///	///	///
Jun-20	7,5	///	///	2,6	///	///
Jul-20	3,7	///	///	1,9	///	///
Ago-20	1,5	///	///	1,0	///	///
Sep-20	15,6	///	///	6,4	///	///
Oct-20	2,3	///	///	2,9	///	///
Nov-20	14,8	///	///	8,8	///	///
Dic-20	14,1	///	///	12,9	///	///
Ene-21	42,2	45,0	41,3	34,4	36,7	28,7
Feb-21	51,8	56,8	31,6	39,4	45,3	25,3
Mar-21	48,8	55,9	22,8	36,4	45,6	15,9
Abr-21	38,2	40,7	25,3	27,5	31,5	15,6
May-21	18,1	19,1	12,7	12,7	14,9	7,0
Jun-21*	16,0	16,3	14,0	11,3	12,8	7,1
Jul-21*	60,4	64,5	40,4	48,3	55,6	27,6
Var% 2020	56,7	46,4
Var% 2019	-4,1	-7,3	4,6	-6,3	-6,3	-6,4

Fuente: Instituto Fuegoño de Turismo en base a EOH-INDEC 2021.

